

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

9075 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander relativa al otorgamiento de licencia, a Repsol Lng Holding, Sociedad Anónima, para la prestación del servicio portuario de suministro de gas natural licuado a buques mediante instalación fija.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander en sesión celebrada el 14 de marzo de 2023, acordó otorgar licencia a Repsol Lng Holding, Sociedad Anónima, con NIF A9787420 y domicilio social en c/ Méndez Álvaro 44, 28045 Madrid, para la prestación del servicio portuario de suministro de gas natural licuado a buques mediante instalación fija, por el plazo de QUINCE (15) años, contados desde la notificación del Acuerdo de otorgamiento, o hasta la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares que se apruebe por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, lo que antes ocurra. Esta licencia se adaptará al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares que se apruebe por parte de la Autoridad Portuaria, en el plazo que se establezca en el mismo, para la regulación de este servicio portuario, y se iniciará un nuevo plazo según lo contenido en este.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público para general conocimiento.

Santander, 14 de marzo de 2023.- El Presidente.-, Francisco Luis Martin Gallego.

ID: A230010456-1